

PROGRAMA 336.A

FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. DESCRIPCION, FINES Y ACTIVIDADES

Este programa es el principal de los que gestiona el Consejo Superior de Deportes (CSD), tanto por su cuantía como por los objetivos que persigue. Con él, independientemente de mantener la actividad del Organismo, se pretende, por una parte, intensificar el apoyo a la preparación del deporte de alto nivel, fomentar el asociacionismo deportivo, así como la práctica deportiva de determinadas especialidades de minusválidos, potenciar los convenios de cooperación deportiva y mantener la cobertura del riesgo deportivo. Por otra, con motivo de la celebración de los “Juegos Mediterráneos 2005” potenciar la preparación de los participantes, continuar con la construcción de instalaciones deportivas de alta competición en los Centros de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid y Sierra Nevada, el CAR de hielo de Jaca y el CAR de lanzamientos de León, y colaborar con las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en la construcción de nuevos CAR. También colaborar con las Corporaciones Locales (CC.LL.) en la construcción de instalaciones deportivas precisas para la celebración de acontecimientos deportivos de carácter internacional. Los contenidos de dichos objetivos se pueden concretar en las siguientes actuaciones:

A) Fomentar la práctica deportiva federada y la gestión federativa

Este objetivo se pretende alcanzar:

- Manteniendo e incrementando, en su caso, las ayudas a la federaciones deportivas, tanto para la realización de actividades como para la adquisición de material deportivo.
- Potenciando el deporte federado femenino con un programa específico en varias federaciones deportivas españolas.
- Colaborando con las CC.AA., bien incrementando las ayudas a las comunidades autónomas de Baleares y Canarias y las ciudades autónomas de

Ceuta y Melilla, para compensarles los mayores costes que han de soportar sus equipos federados por sus desplazamientos a la Península, bien prorrogando unos convenios y formalizando otros nuevos para el mantenimiento y construcción de centros de alto rendimiento y tecnificación, lo que permitirá la elevación del nivel deportivo de sus deportistas, así como colaborando en la actualización del “Censo nacional de instalaciones deportivas”.

- Continuando la colaboración con las CC.LL. para la construcción de instalaciones deportivas que se estimen necesarias para la celebración de acontecimientos deportivos internacionales.
- Ayudando a la Mutualidad General Deportiva y a la Mutualidad de Futbolistas, para mantener la cobertura del riesgo deportivo.

La mejora de la gestión federativa pretende conseguirse:

- Ayudando a las federaciones deportivas españolas en la elaboración de sus programas y presupuestos para el ejercicio 2.005.
- Realizando auditorías y controles periódicos de sus cuentas.
- Estableciendo objetivos a conseguir, analizando los conseguidos y estableciendo una relación entre los objetivos alcanzados, los fijados y las subvenciones a conceder.
- Elaborando un plan de viabilidad para las federaciones que lo necesiten.
- Instauración de una línea de préstamos a largo plazo.

B) Mejorar la alta competición

Con independencia de las acciones a desarrollar que han sido especificadas en el apartado anterior, tendentes a mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa, se tratará también de potenciar la preparación deportiva de alta competición mediante una serie de actuaciones que se podrían concretar en las siguientes:

- Abriendo un nuevo ciclo de ayuda a las federaciones deportivas españolas, especialmente a las olímpicas, financiando proyectos específicos encaminados a la preparación para los Juegos Olímpicos de “Pekín 2008”, así como subvencionando la participación en torneos internacionales.

- Financiando ayudas para la tecnificación de deportistas que hayan alcanzado determinados objetivos, independientemente de las ayudas del Plan ADO (Asociación de Deportistas y Olímpicos), y formalizando convenios con otras entidades oficiales para facilitar la integración social y laboral de deportistas de alto nivel.
- Continuando la colaboración con Comunidades Autónomas y otras entidades para potenciar y modernizar los Centros de Alto Rendimiento deportivo (CAR) existentes (San Cugat y Madrid) y construyendo los centros específicos de Alto Rendimiento como el CAR de hielo de Jaca y el CAR de lanzamientos de León.
- Continuando la construcción de instalaciones deportivas de alta competición en los CAR de Madrid, Sierra Nevada y San Cugat. Continuación de las obras de una nueva “Residencia Blume” en el CAR de Madrid, que se pretende finalizar en 2005-2006. Finalmente, una vez determinada su ubicación, iniciación de las obras del CAR de hielo de Jaca y el CAR de lanzamientos de León..
- A través del Centro de Medicina del Deporte y del Laboratorio del Control del Dopaje, que paulatinamente se está dotando de todos los equipamientos necesarios, se mejorará la alta competición fijando programas de ayuda a la formación de posgrado, para que se realicen estudios y trabajos de interés prioritario para el deporte de alta competición; realizando valoraciones médico deportivas y seguimientos pormenorizados de los deportistas de élite; prestando los apoyos científicos y técnicos que faciliten la biomecánica y la psicología del deporte; actualizando las metodologías analíticas de control del dopaje; instaurando las nuevas metodologías analíticas exigidas; implantando la acreditación y certificación según los criterios de las normas de calidad en los procedimientos analíticos y en el resto de los de control del dopaje y en los procedimientos médico-deportivos; y realizando, por último, planes de control del dopaje y análisis de las muestras, de conformidad con lo acordado por la Comisión Nacional Antidopaje y en consonancia con las políticas que en esta materia se establezcan por el Consejo de Europa a través de la convención europea de la lucha contra el dopaje y por la Agencia Mundial

Antidopaje, que se potenciará a nivel nacional con la elaboración del Plan Nacional Antidopaje y la creación de la Agencia Española Antidopaje (AEAD).

C) Incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población.

Este incremento pretende conseguirse, en general, acometiendo las actuaciones específicas siguientes:

- Impulsando la creación de un programa específico de preparación paralímpica y promoviendo actividades de media y baja competición en las que puedan participar deportistas minusválidos.
- Fomentando la práctica deportiva sobre sectores disminuídos: cerebrales, físicos, psíquicos, sensoriales e invidentes, destinándose a este fin los créditos previstos en el concepto 480 del programa presupuestario.

D) Desarrollo de los aspectos previstos en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, que regula las enseñanzas deportivas de régimen especial

- Completar el catálogo de títulos de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Reconocer las formaciones de entrenadores anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997, de los deportes que se incorporen al catálogo de títulos.
- Resolver los expedientes de convalidación acreditando estudios oficiales relacionados con la actividad física y deportiva.
- Resolver los expedientes de convalidación acreditando estudios llevados a cabo en centros docentes militares.
- Elaborar las propuestas de convalidación de las formaciones anteriores.

2. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

- Consejo Superior de Deportes (CSD)

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3.1. Mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa					
INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
Colaboración con las CC.AA. en la construcción y mantenimiento de Centros Especializados de Alto Rendimiento y de Tecnificación. (Nº de centros)	29	32	29	32	35
Construcción de instalaciones deportivas en colaboración con las Corporaciones Locales. (Nº de instalaciones)	10	10	3	9	10
Elaboración del Censo Nacional de instalaciones deportivas. -Actualización del censo.....(Nº)	1	---	1	1	1
2. De medios:					
Ayudas económicas a las federaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades incluido el apoyo especial a las federaciones olímpicas. (Nº de Federaciones)	63	57	64	58	59
Apoyo a deportes declarados prioritarios (Nº Fed. olímpicas y no olímpicas)	28	30	28	30	31
Apoyo a la participación del deporte federado de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla en actividades estatales (CC.AA. y C.A.)	4	4	4	4	4

Continúa en página siguiente

(Continuación – 1 –)

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3.1. Mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa					
INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios (continuación):					
Reuniones con Federaciones deportivas para definir sus objetivos y elaboración de sus presupuestos. (Nº)	140	120	140	140	140
Establecimiento de programas de seguimiento y control presupuestario de federaciones. (Nº de Federaciones)	63	57	64	58	59
Realización de informes de auditoría sobre la situación económica de las federaciones. (Nº)	62	62	62	62	64
Ayuda a la cobertura del riesgo deportivo, subvencionando a mutualidades deportivas. (Nº de Mutualidades)	2	2	2	2	2
Catálogo de títulos correspondientes a enseñanzas mínimas. (Modalidades reguladas)	6	---	6	6	6
Materiales curriculares y recursos didácticos (Nº de proyectos curriculares)	2	---	---	2	2
Acreditación y reconocimiento de las actividades de formación de las federaciones deportivas (Nº de Federaciones)	6	---	6	6	6
Informes para convalidación, homologación y equivalencia profesional. (Nº)	6	3	6	6	6

Continúa en página siguiente

(Continuación)

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3.2. Mejorar de la práctica deportiva de alta competición.					
INDICADORES	2003		2004		2005
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios (continuación):					
Apoyo y estímulo a los deportes olimpicos reconocidos como tales por el COI. (Nº de Federaciones)	28	28	28	28	29
Apoyo científico-técnico en Bioquímica. (Nº deportistas)	1.600	548	1.600	400	400
(Nº informes)	750	462	750	350	350
(Nº de deportes)	12	3	12	4	4
Apoyo científico-técnico en Psicología del Deporte. (Nº consultas)	1.200	951	1.200	900	900
(Nº de deportes)	21	21	21	21	21
Realización de estudios, trabajos e investigación aplicada mejora rendimiento deportista y desarrollo tecnológico del equipamiento especializado de las instalaciones (Nº)	12	12	42	42	44
Apoyo científico-técnico servicios especializados biblioteca y documentación. Clientes externos e internos..... (Nº de servicios)	---	3.358	5.000	5.500	5.500
Publicaciones editadas por el CSD, sin distribución (Nº publicaciones)	---	26	16	22	22
Catálogo fondo fotográfico de deportes..... (Nº)	---	---	---	---	1